



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de julio de 2015, el presupuesto general, Bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Borox 23 de julio de 2015.-El Alcalde, Emilio Lozano Riviriego.

N.º I.- 6220